

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 95/2024

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesión: Ordinaria

Fecha: 18 de diciembre de 2023

DON JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 1347/23. MODERNIZACIÓN DIGITAL. 15. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MODERNIZACIÓN DIGITAL, DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y SUS ENTES DEPENDIENTES A LA POLÍTICA MARCO DE FIRMA Y SELLO ELECTRÓNICOS Y DE CERTIFICADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local acordó autorizar que la Política de Firma y Sello Electrónicos y de Certificados del Ayuntamiento de Córdoba y sus entes dependientes se acoja a la Política Marco de la Administración General del Estado, de Firma Electrónica basada en Certificados en virtud del apartado II.5.1 de la Norma Técnica de Interoperabilidad, de Política de Firma y Sello Electrónicos y de Certificados de la Administración, en el marco del artículo 18 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, y siguiendo el modo de actuar de la Junta de Andalucía en este mismo asunto.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente 2 de 2 certificación de orden y con el Vº Bº del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

Córdoba, 22 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Julián Urbano de Sotomayor.